

Santiago, 01 de octubre de 2025

Señor
Juan Carlos Olmedo
Presidente Consejo Directivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Respuesta a Carta DE 00193-25

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, **Linxergy SpA (“Nexvolt”)**, RUT **78.046.982-K**, en representación de la instalación **PMGD PFV TREBAL SOLAR**, le informa que, con fecha 30 de septiembre de 2025 dio respuesta a la carta **DE05310-25** de fecha 26 de agosto de 2025, en la que el Coordinador solicita revisar y actualizar los ajustes de protecciones de tensión y frecuencia de los PMGD, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7-29 y 7-30 de la NTCO-PMGD.

Nexvolt, en su calidad de coordinado, tiene, dentro de sus principales prioridades, el cumplir con los requerimientos del Coordinado Eléctrico Nacional. En esta ocasión y debido a un malentendido entre mi representada y la empresa de operación y mantenimiento, asumimos erróneamente que la información había sido enviada en tiempo y forma, sin embargo, atendiendo a su carta DE 00193-25, pudimos notar nuestro error y enviar inmediatamente la información requerida.

Desde ya, agradezco vuestro entendimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Mario Pavez Óvalle
Encargado Titular
Linxergy SpA

c.c.:

Superintendencia de Electricidad y Combustible